

Secretaría de Desarrollo Sostenible
OFICIO SEDESO/669/2020
Asunto: CIMTRA "Transparencia"
Querétaro, Qro., 06 de agosto de 2020

Lic. Martha G. Ducoing Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información al
PRESENTE

Derivado de la revisión al criterio 28 de CIMTRA "**Permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado**" así como el criterio 29 al 35 respecto a **Consejos Consultivos formalmente operando**, para el proceso de Evaluación del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes como organización civil, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios.

Al respecto, le informo que ha sido enviado **vía correo electrónico a la Lic. Karla Alejandra Vera Beltrán** el archivo correspondiente al criterio 28 en fecha 06 de agosto del presente año y a su vez hago de su conocimiento respecto al criterio 29 al 35 que no se generó información en lo que respecta al segundo trimestre 2020 por parte de la Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, me pongo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Hacemos la diferencia"



Lic. Cesar Alberto Méndez Olivares
Coordinador Técnico
Secretaría de Desarrollo Sostenible



Ccp Dpje/Archivo/Minutario